



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

**8 2 8 8**

BUENOS AIRES, **27 JUL 2016**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-2652-15-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma MAKINTHAL QUÍMICA S.R.L. con RNE N° 020046124, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0520039, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 83 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

LD

M. A.



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

8 2 8 8

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0520039 que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma MAKINTHAL QUÍMICA S.R.L. por el término de 5 años a partir del 28 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 69, que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 75, 76 y 77.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0520039.

ARTÍCULO 5º.- CANCELASE el Certificado N° 0520039 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-4359-10-2.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-2652-15-7

DISPOSICION N°

LD  
CO

8 2 8 8

**Dr. ROBERTO LUDWIG**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0520039

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: FLOCULANTE PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO
2. Marca: MAK POWER FLOC AN 905 PWG
3. Origen: ESTADOS UNIDOS
4. Principios Activos: POLIACRILAMIDA ANIONICA 100 %
5. Forma de Presentación: BOLSA PLÁSTICA DE CONT. NETO: 25 KG.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: MAKINTHAL QUIMICA S.R.L.
8. Domiciliado en: LA ODISEA 2015 - 9 DE ABRIL - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020046124
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-002652-15-7.

Disposición N°: **8 2 8 8**

Fecha: **27 JUL 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 28/08/2015.

  
**Dr. ROBERTO LEDEZMA**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

45 08 -

# MAK POWER FLOC AN 905 PWG

## Floculante para agua de consumo

**AN 905 PWG**

**Lea atentamente el rótulo antes de utilizar.**  
 MAK POWER FLOC AN 905 PWG es una poliacrilamida aniónica.  
 Actúa de manera eficaz como ayuda de coagulación en procesos de separación de líquido-sólido en una amplia gama de procesos a escala industrial.  
**Usos**  
 Deshidratación mecánica.  
 Velocidad de sedimentación por gravedad.  
 Mejora la formación de flóculos con velocidades de sedimentación más altas y mejor calidad de agua. Coadyuvante de coagulación.  
 Coadyuvante de sedimentación con coagulantes orgánicos e inorgánicos.  
 Clarificación del agua.  
 Flotación por medio de aire disuelto.  
 Da como resultado un mayor rendimiento.  
 Filtración  
 Mejora la calidad del agua filtrada y la producción.  
 Las anteriores son aplicaciones primarias para este producto, que pueden resultar beneficiosas en cualquier proceso de separación líquido-

sólido.  
**Aplicación**  
 Las soluciones de uso se pueden preparar con una concentración de hasta un 0,5% a través de una unidad de preparación automática o por batch. Las soluciones se deben dejar madurar unos 30 a 60 minutos para lograr la máxima eficacia. El agua de la dilución posterior debe añadirse a la solución de uso justo antes del punto de dosificación, en una proporción al menos 10:1. Se deben evitar bombas centrifugas en la transferencia de polímeros.  
**Propiedades típicas**  
 Apariencia: Polvo granular blanco  
 Peso molecular relativo: Muy alto  
 Densidad de carga: Muy baja  
 pH de solución al 0,5% a 25°C: 4,0 - 9,0  
 Viscosidad, cps: 0,10% 80  
 0,25% 200  
 0,50% 450  
**Acrilamida libre < 500 mg/Kg.**  
 Dosis Máxima en agua potable: 1 p.p.m.  
**Precauciones Personales**  
 Los derrames son muy resbaladizos al mojar. Barrer el derrame y colocarlo en recipientes

para descartar y disposición final.  
 Enjuagar el área del derrame con abundante agua. Si permanece resbaladizo, aplicar más compuesto para barrido en seco. Evitar que el líquido ingrese en desagües sanitarios.  
**Primeros auxilios**  
**Ingestión**  
 No se anticipa que el material sea lesivo por ingestión. Enjuague la boca antes de beber 1 ó 2 vasos de agua. No provoque el vómito. Concurrir al médico llevando el rótulo del envase.  
**Contacto con la piel**  
 Despojar de la ropa contaminada. Lavarse con abundante agua y jabón durante por lo menos 15 minutos.  
**Contacto con los ojos**  
 Enjuagar inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos como mínimo.  
**Inhalación**  
 No se anticipa que el material sea lesivo por inhalación. Si es necesario retirar a la persona afectada al aire libre.  
**Manejo**  
**Uso Profesional Exclusivo**

Mantener limpieza y orden para controlar las acumulaciones de polvo.  
 En caso de escasa ventilación, utilizar máscara buco-facial con filtros para polvos.  
 Usar protección ocular/ofacial.  
 Usar guantes impermeables para manipuleo de productos químicos. Luego de manipular el producto y antes de comer, beber o fumar, lavarse la cara y las manos minuciosamente con agua y jabón.  
**Almacenamiento**  
**Manténgase fuera del alcance de los niños.**  
 No utilizar contene-

dores ni equipo de hierro, cobre o aluminio. El material es higroscópico y con el objeto de mantener su integridad no deberá exponerse a la humedad ni a temperaturas superiores a 35°C

4- PUEDE EXPLOTAR  
 3- PUEDE EXPLOTAR POR GOLPE O CALOR  
 2- CAMBIO QUÍMICO  
 1- INESTABLE POR CALOR  
 0- ESTABLE

**EMERGENCIA**  
 CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES:  
 0800-333-0160  
 R.N.E. 020046124  
 R.N.P.U.D. 0520039

Acrilamida libre < 500 mg/Kg.

1-47-0000-2652-15-7

MADE IN USA    LOTE N°    Elab.    Vto.    Peso Neto 25 Kg

CARLOS TORRES  
 Ing. Químico

Makinthal Química S.R.L.  
 [Signature]

Distribuye  
 Tecnología en Tratamientos de Agua  
 Makinthal La Odisea 2015 [ B1839DLE ] 9 de Abril E. Echeverría Buenos Aires  
 ARGENTINA - Teléfono: Fax 54 11 4693 1705 e-mail: makinthal@ciudad.com.ar

JOSE SANCHEZ  
 Directora de Vigilancia de Productos para la Salud  
 A.N.M.A.T.



8 2 8 8

27 JUL 2016

3